

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34039 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 554 del TRLC, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 17/09/2020, dictado en el procedimiento de Concurso Ordinario, n.º 000266/2008, NIG n.º 12040-66-2-2008-0000298, seguido en este Juzgado, se ha comunicado el fallecimiento de la administradora concursal D.ª M.ª Ángeles Gil Chulvi de la concursada "Glass Cerámica, S.L.", domiciliada en Alcora (Castellón) Carretera Castellón-Teruel Km 29,4 y CIF número B-12073375.

Segundo.-Que se ha designado como Administrador Concursal Único a D. Juan Carlos Ballesteros Chinchilla con domicilio en calle Navarra n.º 89, bajo de Castellón, CP 12001, y dirección electrónica: estudiojuridico@adade.es

Castellón de la Plana, 28 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200045721-1